MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1260 /

TEMUCO, 20 ABR 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 04.04.2022 presentada por el contribuyente MARCO ANTONIO ESPINOZA YOUNG.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°339, recepcionado con fecha 07.04.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2022 se realizó sin franquicia correspondiente, siendo un vehículo de Discapacidad.

2. El certificado de Tesorería Municipal N° 110, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7213026.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**MARCO ANTONIO ESPINOZA YOUNG.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$82.819. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT, N° BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, AUTOMÓVIL PPU SE REALIZA PAGO SIN FRANQUICIA CORRESPONDIENTE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302001001001** **Perm. Circ. Automóviles** **$ 82.819.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Adm. y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC 2454121

IDDOC 2459901